



278632

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por 10 años

a favor de D. LELIO FURLAN, de nacionalidad ITALIANA,
residente en Barcelona y domiciliado en la calle Com-
positor Bach, 24 - - - - -
por: "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TEJIDOS PORO-
SOS DE IMITACIÓN PIEL".-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Entre las innumerables oportunidades que
el campo de los plásticos ofrece a las más variadas
industrias, merece sin duda, especial mención la po-
sibilidad de obtención de tejidos plastificados, co-
5. mo imitación de piel. La piel es indiscutiblemente un
artículo sumamente apreciado para muy diversos fines.
Desde la fabricación de artículos para viaje, bolsos
y zapatos hasta la tapicería y decoración, sin olvi-
dar prendas de abrigo en general, la piel abarca un
10. amplísimo campo de aplicaciones y constituye, por su
elevado precio, un signo de calidad, y hasta de lujo,
al que no todo el público puede alcanzar. Con la pue-
ta a punto de la tecnología de los plásticos, ha si-
do posible obtener imitaciones de piel, a base de
15. tejidos plastificados por una de sus caras, se ha
puesto a disposición del gran público una extensa ga-



ma de los mismos, o de artículos confeccionados con ellos, a precios sumamente atractivos.

- Estos tejidos, no obstante constituir en
20. muchos casos excelentes imitaciones, no pueden en modo alguno engañar a cualquier persona medianamente entendida, por el abismo que, en cuanto a calidad si no en aspecto, las separa aun de la piel autentica. Estas imitaciones, en efecto, adolecen todas ellas de un importantísimo defecto, inherente a su propia naturaleza, y que las hace poco gratas para algunas de las aplicaciones propias de la piel. Nos referimos a su impermeabilidad absoluta y total. La impermeabilidad es sumamente ventajosa toda vez que permite el lavado
25. sin el menor riesgo de machas, no obstante, cuando la impermeabilidad es total, significa que a su través no es posible, no sólo el paso de agua líquida, sino tampoco de vapor de agua ni aire. Dicho en otras palabras, el tejido no transpira. La incomodidad que ello representa para el usuario, tratándose
30. de prendas de vestir o de tapicería, es de sobras conocida y produce una sensación de malestar harto desagradable.
- 35.

- El recurrente ha tenido ocasión de venir
40. en conocimiento de un procedimiento para la obtención de tejidos porosos de imitación piel, en virtud del cual el producto obtenido, no solo presenta todas las ventajas de los actualmente conocidos, sino que transpira perfectamente, al igual que la piel autentica. Este procedimiento, no conocido ni practicado
45. en nuestro País, lo emplea y explota en Italia la Casa I.T.S., de Legnano, y en lo que tiene de esencial se describe y reivindica en la presente memoria

278632



Esencialmente el procedimiento consiste en fijar una
50. película de resina (que es termoendurecible) sobre la
infinita cantidad de puntas de pelos que componen la
superficie de un tejido afelpado (terciopelo, velvetón,
etc.)

El procedimiento se basa en las siguientes
55. etapas u operaciones:

Primeramente, se hará compacta la superficie
afelpada del tejido, mediante compresión de forma tal
que las pelos se unen uno a otro y las puntas de los
mismos forman una base plana.

60. A continuación se recubre dicha base plana
con una película continua de resina (termoendurecible)
mezclada con pigmentos colorados.

Finalmente el tejido así recubierto, viene
sometido a un tratamiento de secado parcial, juntamen-
65. te con un tensado longitudinal y transversal y a un
frotamiento producido por corrones, a fin de resti-
tuir al pelo del tejido la primitiva estructura de
suavidad y erección.

El soporte de tejido peludo, el tratamiento
70. y su resultado, son los tres puntos fundamentales de
la patente.

El soporte de la película de resina, lo cons-
tituyen las puntas de los pelos de un tejido peludo
o afelpado.

75. Los pelos del tejido en virtud del proce-
dimiento antes mencionado, penetran en la película de
resina, creando de éste modo, una infinita cantidad
de poros que, como la piel animal permiten una excelen-
te transpiración.

25014
278632



80. El afelpado comprendido entre el tejido propiamente dicho y la película de resina, proporciona un aislamiento térmico (cámara aislante) que presta dos importantes funciones, la primera accionando de aislante y la segunda, no permitiendo que la película de resina (imitación piel) se enganche directamente a la parte rígida del tejido. Se comprende, que al ir la película solamente enganchada al afelpado, proporciona al conjunto una mayor flexibilidad y suavidad al tacto, eliminando la rigidez o acartonamiento que se produce en
85. los cuerpos compactos.
90. los cuerpos compactos.

Las experiencias de laboratorio efectuadas sobre este tejido, han demostrado que la penetración del aire a su través es del orden de $75 \frac{1}{m^2}$ seg. bajo una presión de 20 mm de columna de agua, y la del vapor de agua de $700 \text{ mg}/1000\text{mm}^2 \times 24$ horas, cifra muy superior a la de 250 que los tests alemanes aconsejan como mínima para las prendas de vestir en piel.

95. El procedimiento descrito, aun cuando pueda parecer un simple cambio de materias con respecto a

100. los conocidos para la obtención de los restantes tejidos imitación piel, conduce indiscutiblemente a un resultado industrial nuevo y modifica esencialmente las cualidades de aquellos, por lo que queda excluido de las prohibiciones a que hace referencia el apartado 3º del art. 48 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

105. No alteraran la esencialidad de la presente Patente, de Introducción, todas aquellas modificaciones de indole secundaria, como son detalles tecnologicos

110. o prácticos, ni en general cuantas no supongan variación profunda de la idea esencial descrita, que se

278632



resume en la siguiente:

NOTA:

115. 1ª - Procedimiento para la obtención de tejidos porosos de imitación piel, que esencialmente consisten en fijar una película de resina -que es termoendurecible- sobre la infinita cantidad de puntas de pelos que componen la superficie de un tejido afelpado (terciopelo, velveton, etc.).
120. 2ª - Procedimiento para la obtención de tejidos porosos de imitación piel, según la anterior reivindicación, en que para ello se compacta primeramente la superficie afelpada del tejido, mediante composición, de forma que los pelos se unan uno a otro formando sus puntas una base plana, se recubre a continuación esta base con una película continua de resina termoendurecible, mezclada con pigmentos coloreados, y finalmente, se somete el tejido así recubierto, a un tratamiento de secado parcial,
125. juntamente con un tensado longitudinal y transversal, y a un frotamiento producido por corrones, a fin de restituir al pelo del tejido su primitiva estructuración de suavidad y erección, con lo que estos pelos penetrarán en la película de resina,
130. creando así una infinita cantidad de poros.
- 135.

3ª - "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE TEJIDOS POROSOS DE IMITACION PIEL",

Todo tal y como queda descrito y reivindicado.

140. Consta la presente Memoria Descriptiva de

- 6 -

278632



seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola
de sus caras.

Madrid a 25 de junio de 1962.

P.A.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.